REGIÓN METROPOLITANA PROVINCIA DE MELIPILLA I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro.

17 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

N° 1546 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19,749 publicada en el Diario Oficial el 25 de Agosto de 2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley N°3.063 de Rentas Municipales.

La Ley N° 20.031 del 08.07.05, que interpreta el Art. 26° del Decreto Ley N°3.063 de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares, en la cual dice no incluir la Recepción Definitiva de las Obras

La Solicitud de Patente Comercial bajo el régimen de Microempresa Familiar Ley N°19.749, presentada por Taller Artesanal de Cuero y Calzado Gonzalez y Zúñiga Sociedad Responsabilidad Limitada, de fecha 19.08.2013, con domicilio comercial en Camino La Fruta, Parcela 2, sector Lingo Lingo, San Pedro; según Formulario N° 00458 de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades, con giro de Taller Artesanal de Cuero, Calzado y Talabartería.

Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia,

DECRETO:

- 1.- PROCÉDASE a otorgar Patente Comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar Ley N°19.749, con Giro de Taller Artesanal de Cuero, Calzado y Talabartería; a nombre de TALLER ARTESANAL DE CUERO Y CALZADO GONZALEZ Y ZUÑIGA S.R.L., RUT.:76.293.223-7 con domicilio comercial en Camino La Fruta, Parcela 2, sector Lingo Lingo, de ésta comuna de San Pedro.
- 2.- En dicho Local no podrá expender, ni incluir otros productos o rubros que no tengan relación con la Patente Autorizada.
- Enrólese la patente autorizada, a partir del Segundo Semestre 2013.

Nº ROL ASIGNADO: 20239/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FLORENTINO FLORES ARMIJO

APCALDE

JUAN NUMEZ BERRIOS SECRETARIO MUNICIPAL

FFA/JNB MTAR MGU/MMM/VAJ/vaj.

Distribución:

Alcaldia.

Secretaria Municipal.

Administrador Municipal.

Control Municipal.

Tesorería Municipal.

Dirección de Obras Municipales.

Dirección de Adm. y Finanzas.

Archivo Rentas y Patentes.

Interesado.

Carpeta Interesado